

## JORNADA

# LA ACCIÓN DE DAÑOS EN MATERIA DE COMPETENCIA

Organizada por la Sección de Derecho Mercantil del ICAV

**27 de marzo a las 16.30 horas**  
**Aula 1A ICAV (1er. Piso)**  
**Plaza Tetuán, 16**

### Programa

**16.30 h. Cuantificación del daño y responsabilidad conjunta y solidaria.**

*Prof. Dr. Juan Ignacio Ruiz Peris. Catedrático de Derecho Mercantil.*

**17.15 h. Cartelista con esfera reflectante: sobre la passing-on defense.**

*Ilmo. Sr. D. Eduardo Pastor Martínez. Magistrado. Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia.*

**18.00 h. Algunas cuestiones procesales: Legitimación, solidaridad, prescripción.**

*Ilmo. Sr. D. Salvador Vilata Menadas. Magistrado. Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia.*

### INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

**Será necesario un mínimo de 35 inscritos para su celebración.**

### IMPORTE

- ✓ **30 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ **20 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, Jubilado con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados ICAV y alumnado del Máster Abogacía UV y del Master Abogacía del CEU-UCH.
- ✓ **60 €** Otros profesionales.

Recién colegiados, colegiaciones nuevas efectuadas a partir de marzo 2018): 0€ (7 plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/Oferta Formativa.

## Por una formación de calidad

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.